

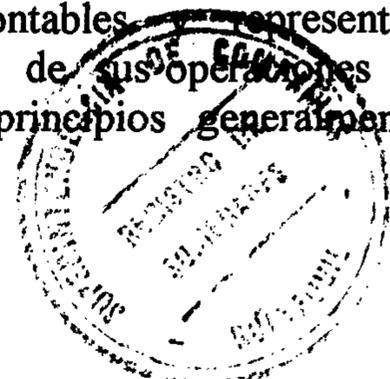
INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 31 de Marzo de 1998.

**Señores Miembros de la
Junta General de Accionistas de
BALCOC S.A.
Ciudad.-**

En Cumplimiento a mi atribución de Comisario principal de Compañía BALCOC S.A. presento a la Junta General de Accionistas , mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1997 que se resume así :

- 1.- He revisado el Balance General de la Compañía Balcoc S.A. al 31 de Diciembre de 1997 , y el correspondiente Estado de Resultados por el período terminado en esa fecha . Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía , mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales , estatutarias y reglamentarias de la Junta General de Accionistas.
- 2.- El examen se realizó a base de pruebas , de la evidencia que soporta las cantidades o revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluyen también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación , así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
- 3.- En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía Balcoc S.A. , por mi examinados están acordes a los registros contables y representan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 1997, de conformidad a los principios generalmente aceptados en el Ecuador.

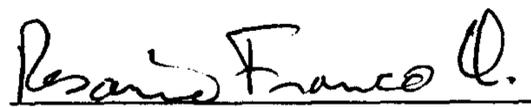


Igualmente la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias , así como a las resoluciones de la Junta General y Directorio.

- 4.- Así mismo informo que , los procedimientos de control interno aplicados son los adecuados.

Finalmente , he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha esta ajustada a las normas de una buena administración.

Atentamente,


Sra. Rosario Franco Quimí
COMISARIO
Reg. # 0.21478

